



M. I. AYUNTAMIENTO DE
GUARDAMAR DEL SEGURA
M. I. AJUNTAMENT DE
GUARDAMAR DEL SEGURA

BANDO

DON JOSÉ LUIS SÁEZ PASTOR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA, HACE SABER:

Por el presente, se hace público para su conocimiento que el M.I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura **ha declarado mediante el Decreto N° 2019-0400 de fecha 01 de febrero de 2019, hábil para la práctica comercial de aquellos establecimientos comerciales minoristas que no disponen de libertad horaria situados dentro del término de Guardamar del Segura, el día 07 de octubre de 2019, festivo de ámbito local, declarando inhábil para la misma práctica el domingo 15 de diciembre de 2019.**

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guardamar del Segura.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

//DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE//